

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE FACATATIVÁ**

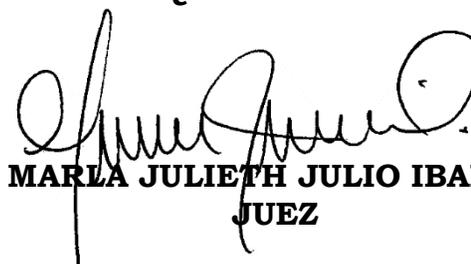
Facatativá, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

Expediente: 2018- 00097
Demandante: ORLANDO CONTRERAS SANTOS
Demandado: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Obedézcase y Cúmplase, lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “B”, en providencia del quince (15) de mayo de dos mil veinte (2.020), obrante a folios 120 al 128 del cuaderno principal, mediante la cual confirmó la sentencia proferida el veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2.019), por medio de la cual esta instancia judicial negó las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA JULIETH JULIO IBARRA
JUEZ

JRR

República de Colombia
Rama judicial del poder público
Juzgado segundo 2° administrativo oral del
circuito Judicial de Facatativá

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
Nº 15
DE HOY 14 DE MAYO DE 2021

LA SECRETARIA, (art. 9º Decreto 806 de 2020)